

## HAPAG LLOYD AG / LOGIMAR PROCEDIMIENTO RETIRO DE BLS ORIGINALES

1. Cliente crea una solicitud al casillero [venezuelacargoapproval@hlag.com](mailto:venezuelacargoapproval@hlag.com), indicando numero de BL , para saber si cuenta con autorizacion de impresion o si ya el casillero cuenta con la misma se la envia al cliente directamente para evitar asi cualquier retraso para su informacion.
2. Preliquidaciones una vez el cliente cuenta con dicha autorizacion enseguida envia el costo
3. Una vez el cliente disponga a efectuar el retiro del bl, debe dirigirse a los respectivos Cajeros (Counters) ubicados en puerto:

Consignando lo siguiente

Hapag Lloyd/Logimar:

- Carta Autorizacion del Consignatario (membretada) para el retiro del bl (en caso de ser un Agente Aduanal).
  - Carta Autorizacion Agente Aduanal (membretada) indicando al tramitante.
  - Comprobante de Transferencia Bancaria.
  - Retenciones de Impuestos (en caso de aplicar).
  - Fotocopia de la cedula de identidad y/o carnet de la persona autorizada para el retiro.
  - Copia del Rif actualizado del cliente a facturar.
  - Soporte Autorizacion Impresión del BL.
4. Una vez revisada la documentación y la misma este conforme, el Cajero (Counter) procederá a entregar el set de juegos originales a la persona autorizada en la documentación.